

SECCIÓN LXIII.

Gastos generales de Instrucción primaria.

Para premios de las escuelas primarias en el Distrito y Territorios, \$8,000.—Para formar el padrón escolar en el Distrito y Territorios, \$3,000.—Para escursiones escolares de los alumnos de las escuelas del Distrito, \$700.—Subvención á la Academia de profesores de la capital, y á las de las prefecturas del Distrito, \$552.—Para reposición de 193 edificios nacionales en el Distrito y Territorios federales y obras pendientes, \$20,000.—Para gastos de depósito y distribución de muebles y útiles escolares, \$720.—Suma, \$32,972.

SECCIÓN LXIV.

Junta directiva de la Instrucción pública.

Un secretario, \$3.29; 1,200.85.—Un escribiente, \$2.20; 803.—Un mozo, \$0.66; 240.90.—Gastos de escritorio y menores de la Junta directiva, cada mes \$20; 240.—Suma, \$2,484.75.

SECCIÓN LXV.

Escuela Normal para profesores.

Un director, \$5.48, 2,000.20.—Un secretario, bibliotecario, \$4.11 1,500.15.—Un prefecto superior, \$2.74, 1,000.10.—Dos prefectos, á \$762.85, 2.09; 1,525.70.—Un celador, \$1.65; 602.25.—Un habilitado, \$3.29; 1,200.85.—Tres preparadores para las clases experimentales, á \$803, 2.20; 2,409.—Un conserje, jefe de mozos, \$1.65; 602.25.—Un portero, \$0.83; 302.95.—Cuatro mozos, á \$240.90, 0.66; 963.60.—Un profesor de Gramática Española, Lectura superior y ejercicios de recitación, reminiscencia y composición, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Historia patria y general, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de elementos de Derecho Constitucional y Economía Política, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Aritmética, Álgebra, Geometría y elementos de Mecánica, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de elementos de Física, Meteorología y Química general, agrícola é industrial, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de elementos de Historia natural y lecciones de cosas, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor auxiliar del anterior, encargado de los ramos de Minerología y Geología, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de nociones de Fisiología, de Higiene y Medicina doméstica é Higiene escolar, comprendiendo la práctica de la vacuna, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Cosmografía y Geografía general de México, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Caligrafía y Dibujo aplicado á la enseñanza, con obligación de dar la clase en la escuela de Instrucción primaria, \$3.29, 1,200.85.—Un ayudante de Caligrafía, \$0.83; 302.95.—Un ayudante de Dibujo, \$0.83; 302.95.

302.95.—Un profesor de Gimnasia teórico-práctica \$1.65; 602.25.—Un profesor de ejercicios militares, con obligación de dar la clase en la escuela de Instrucción primaria, \$1.65; 602.25.—Un profesor de primero y segundo curso de idioma Francés, con obligación de dar esta clase en la escuela de Instrucción primaria, \$2.20; 803.—Un profesor de primero y segundo curso de idioma Inglés, con obligación de dar esta clase en la escuela de Instrucción primaria, \$2.20; 803.—Un profesor de primer curso de Pedagogía, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de segundo curso de Pedagogía, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de solfeo y canto coral, con obligación de dar la clase de canto en la escuela de Instrucción primaria, \$2.20; 803.—Dos profesores ayudantes de la clase anterior, á \$361.35, 0.99; 722.70.

Trabajos manuales.

Un maestro del taller de herrería, con obligación de dar la clase de tornería en fierro, \$3.29; 1,200.85.—Un operario, ayudante de la clase de herrería, con obligación de concurrir á la clase de tornería en fierro, \$0.66; 240.90.—Un mozo para la clase de herrería, \$0.50; 182.50.—Gastos del taller de herrería, \$600.—Un maestro del taller de carpintería, con obligación de dar la clase de tornería en madera, \$3.29; 1,200.85 cs.—Un operario, ayudante de la clase de carpintería, con obligación de concurrir á la clase de tornería en madera, \$0.66; 240.90.—Un mozo de la clase de carpintería, \$0.50; 182.50.—Gastos del taller de carpintería, \$600.—Un mozo para las clases de tornería en fierro y tornería en madera \$0.50; 182.50.—Gastos de las clases de tornería en fierro y tornería en madera, \$600.—Un maestro del taller de Dibujo y modelado, \$3.29; 1,200.85.—Un mozo del taller de Dibujo y modelado, \$0.50; 182.50.—Gastos del mismo taller, \$600.—Suma, \$38,673.70.

Escuela de Instrucción primaria para niños.

Un director, \$4.11; 1,500.15.—Un subdirector, \$3.29; 1,200.85.—Siete ayudantes con el carácter de maestros, á \$803, 2.20; 5,621.—Un profesor de Francés é Inglés \$2.20; 803.—Suma, \$9,125.

Para concluir el establecimiento de la Escuela Normal, \$94,211.60.

Gastos.

De excursión y útiles de las dos escuelas, \$7,000.

*Escuela normal y sus anexas para profesoras.**Escuela normal.*

Una directora, \$4.11; 1,500.15.—Una subdirectora, primera prefecta, \$2.74; 1,000.10.—Un secretario para la escuela y sus anexas \$3.29; 1,200.

85 cs.—Un escribiente de la dirección, secretaría y pagaduría, \$1.65; 602.25 cs.—Un habilitado, 3.29; 1,200.85.—Una bibliotecaria, \$1.10; 401.50.—Seis prefectas, á \$602.25, 1.65; 3,613.50.—Cuatro celadoras, á \$481.80, 1.32; 1,927.20.—Tres profesores de Matemáticas, á \$1,200.85, 3.29; 3,602.55 cs.—Un profesor de Física y nociones de Química, \$3.29; 1,200.85.—Un conservador y preparador del gabinete de Física y del laboratorio de Química \$1.92; 700.80.—Tres profesores de Español, á \$1,200.85, 3.29; 3,602.55 cs.—Un profesor de Geografía y Cronología, \$3.29; 1,200.85.—Dos profesores de Historia, á \$1,200.85, 3.29; 2,401.70.—Un profesor de Teneduría de Libros, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Medicina, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Economía Doméstica y deberes de la mujer, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Higiene y Fisiología, que será el médico del establecimiento, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de nociones de Economía Política y Derecho Constitucional, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Dibujo natural, de ornato y de pintura á la aguada, \$3.29; . . . 1,200.85.—Un profesor segundo para esta clase, \$1.65; 602.25.—Dos profesores de Pedagogía, á \$1,200.85, 3.29; 2,401.70.—Un profesor de Horticultura, jardinería y nociones de ciencias físicas y naturales aplicadas á los usos de la vida, \$3.29; 1,200.85.—Un preparador para la clase de Horticultura y jardinería, encargado de la conservación del gabinete de Historia Natural, \$1.65; 602.25.—Cinco profesores de Francés, á \$803, 2.20; 4,015.—Dos profesores de Inglés, á \$803, 2.20; 1,606.—Dos profesores de escritura, á \$602.25, 1.65; 1,204.50.—Cinco profesoras de labores manuales, á \$602.25, 1.65; 3,011.25.—Una ayudante de labores manuales, \$1.37; 500.05.—Un profesor de Solfeo y canto superior, \$1.92; 700.80.—Un profesor de piano, \$1.92; 700.80.—Un ayudante de las dos clases anteriores, \$1.37; 500.05.—Un profesor de Gimnástica, \$1.65; 602.25.—Suma, \$49,008.55.

Servidumbre.

Un conserje, jefe de mozos, \$1.65; 602.25.—Un portero, \$0.83; 302.95 cs.—Un mozo de los gabinetes de Física, Química é Historia Natural, para que ayude á las preparaciones, \$0.83; 302.95.—Cinco mozos, á \$240.90, 0.66; 1,204.50.—Un velador, \$0.66; 240.90.—Un mozo para la bomba, \$0.66; 240.90.—Un cultivador de las plantas del establecimiento, \$0.66; 240.90.—Suma, \$3,135.35.

Escuela de Instrucción primaria.

—Una directora, \$3.29; 1,200.85.—Una subdirectora, \$2.20; 803.—Doce ayudantes, á \$602.25, 1.65; 6,227.—Dos profesoras de música, á \$602.25, 1.65; 1,204.50.—Una profesora de escritura, \$1.65; 602.25.—Una profesora de Dibujo, \$1.32; 481.80.—Una profesora de los idio-

mas Francés é Inglés, \$2.20; 803.—Seis profesoras de labores manuales, á \$602.25, 1.65; 3,613.50.—Un profesor de gimnástica, \$1.65; 602.25.—Una celadora, \$0.83; 302.95.—Dos mozos, á \$146, 0.40; 292.—Un mozo para las clases que están en el local que ocupaba la Corte militar, \$0.66; 240.90.—Suma, \$17,374.

Escuela de párvulos.

Una directora, \$3.29; 1,200.85.—Nueve ayudantes, á \$602.25, 1.65; 5,420.25.—Una jefa de mozas, que cuide de la conservación del material escolar, \$0.83; 302.95.—Siete mozas, á \$146, 0.40; 1,022.—Suma, \$7,946.05.

Gastos.

Para los gastos de escritorio, aseo, alumbrado, servicio de clases, reparación y conservación del edificio, reparaciones de los gabinetes de Física, Química é Historia Natural, libros, periódicos extranjeros, científicos, gastos de biblioteca, excursiones para las tres escuelas y premios especiales de la de párvulos, \$7,000.—Para la práctica en el arte de cocina, incluyendo la gratificación de la persona encargada de esta enseñanza, \$1.65; 602.25.—Suma, \$7,602.25.

SECCIÓN LXVI.

Escuela Nacional Preparatoria.

Un director, \$5.48; 2,000.20.—Un secretario, \$4.11; 1,500.15.—Un prefecto superior \$2.74; 1,000.10.—Dos escribientes de la dirección y de la secretaría, á \$602.25, 1.65; 1,204.50.—Ocho prefectos, á \$762.85, 2.09; 6,102.80.—Un mayordomo, \$3.29; 1,200.85.—Un escribiente de la mayordomía, \$1.65; 602.25.—Un bibliotecario, \$1.92; 700.80.—Un segundo bibliotecario, \$1.65; 602.25.—Un ayudante de la biblioteca, \$0.83; 302.95.—Un profesor de primer curso de Matemáticas, \$3.29; 1,200.85.—Tres profesores de segundo curso de Matemáticas, á \$1,200.85 cs., 3.29; 3,602.55.—Dos profesores de tercer curso de Matemáticas, á \$1,200.85, 3.29; 2,401.70.—Seis ayudantes de los profesores de Matemáticas, á \$1,000.10, 2.74; 6,000.60.—Un profesor encargado de las academias de Matemáticas, \$2.74; 1,000.10.—Dos profesores de Cosmografía, á \$1,200.85, 3.29; 2,401.70.—Un profesor encargado de las conferencias sobre Historia de la Astronomía, \$2.74; 1,000.10.—Un profesor de Geografía general, americana y patria, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor encargado de las conferencias sobre Historia de los descubrimientos geográficos, \$2.74; 1,000.10.—Un ayudante de las clases de Cosmografía y Geografía, \$1.32; 481.80.—Dos profesores de Física, á \$1,200.85, 3.29; 2,401.70.—Un profesor encargado de las conferencias

sobre Historia de la Física, \$2.74; 1,000.10.—Dos preparadores de Física, encargados de las academias de la misma, á \$1,200.85, 3.29; 2,401.70 cs.—Dos ayudantes de los preparadores de Física, á \$302.95, 0.83; 605.90.—Un profesor de Química, \$3.84; 1,401.60.—Un profesor, encargado de las conferencias sobre Historia de la Química, \$2.74; 1,000.10 cs.—Un preparador de Química, encargado de las academias [de la misma, \$3.29, 1,200.85.—Un ayudante de la clase de Química, \$0.83; 302.95.—Un profesor de Botánica, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor encargado de las conferencias de Biología, \$2.74; 1,000.10.—Un profesor de Zoología, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor encargado de las conferencias de Fisiología, \$2.74; 1,000.10.—Un preparador de Botánica, encargado de las academias de la misma, \$3.29; 1,200.85.—Un preparador de Zoología encargado de las academias de la misma, \$3.29; 1,200.85 cs.—Un ayudante de las clases de Zoología y Botánica, \$1.32; 481.80 cs.—Un profesor de Lógica, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Psicología y Moral, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor encargado de las conferencias sobre Moral é Instrucción Cívica, \$2.74; 1,000.10.—Dos profesores de Historia antigua y de la edad media, y de Historia moderna y contemporánea, á \$1,200.85, 3.29; 2,401.70.—Un profesor de Historia patria, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor encargado de las conferencias sobre Sociología, \$2.74; 1,000.10.—Cinco profesores de Lengua nacional, á \$1,200.85, 3.29; 6,004.25.—Tres profesores de Literatura á \$1,200.85 cs., 3.29; 3,602.55.—Un profesor de Recitación y Lectura superior, \$2.20; 803.—Dos profesores de Raíces griegas y latinas, á \$1,000.10, 2.74; 2,000.20.—Seis profesores de Francés, á \$803, 2.20; 4,818.—Tres profesores de Inglés, á \$803, 2.20; 2,409.—Siete profesores de Dibujo, á \$700.80, 1.92; 4,905.60.—Un conservador de las clases de Dibujo, \$1.32; 481.80.—Un vigilante de la clase de Dibujo, \$0.83; 302.95.—Dos profesores de canto, á \$602.25, 1.65; 1,204.50.—Tres profesores de Esgrima, á \$803, 2.20; 2,409.—Dos ayudantes para la clase de Esgrima, á \$240.90, 0.66; 481.80.—Dos profesores de Gimnástica, á \$602.25 cs., 1.65; 1,204.50.—Dos ayudantes para la clase de Gimnástica, á \$302.95, 0.83; 605.90.—Un encargado del taller de fotografía, \$2.74; 1,000.10.—Un ayudante del taller de fotografía, \$1.65; 602.25.—Suma, \$93,947.35.

Servidumbre.

Un conserje, \$1.65; 602.25.—Un portero del colegio grande, \$0.99; 361.35.—Un portero del colegio chico, 0.83; 302.95.—Un jefe de mozos, \$0.82; 299.30.—Un barrendero, \$0.66; 240.90.—Un portero de cátedras, \$0.66; 240.90.—Un mozo de la clase de Física, \$0.66; 240.90.—

Un mozo de la clase de Química, \$0.66; 240.90.—Un mozo de las clases de Zoología y Botánica, \$0.83; 302.95.—Ocho mozos, á \$240.90, 0.66; 1,927.20.—Un mozo para la biblioteca, \$0.66; 240.90.—Un jardinero, \$0.99; 361.35.—Dos peones del mismo, á \$240.90, 0.66; 481.80.—Un velador, \$0.83; 302.95.—Suma, \$6,146.60.

Gastos.

Los diarios para el servicio de cátedras, gabinetes, academias, observatorio y excursiones escolares, \$5,000.—Alumbrado, premios á los jefes, imprevistos, ejemplares de plantas, conservación del edificio y jardines, \$6,000.—Reedificación de algunos departamentos del edificio, \$1,500.—Compra de libros, suscripciones á periódicos científicos y gastos y bibliotecas, \$2,000.—Suma, \$14,500.

SECCION LXVII.

Escuela de Jurisprudencia.

Un director, \$5.48; 2,000.20.—Un secretario, \$2.74; 1,000.10.—Un prefecto, \$2.09; 762.85.—Un mayordomo, \$3.29; 1,200.85.—Un bibliotecario, \$1.65; 602.25.—Un ayudante del bibliotecario, \$1.65; 602.25.—Un escribiente de la secretaría, \$0.83; 302.95.—Un profesor de Derecho Mercantil, minero y leyes civiles especiales, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Filosofía del Derecho y Oratoria forense, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de primer curso de Derecho Romano, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de segundo curso de Derecho Romano, \$3.29; 1,200.85.—Dos profesores de Derecho Civil Mexicano, á \$1,200.85, 3.29; 2,401.70.—Un profesor de Derecho Constitucional y administrativo, \$3.29; 1,200.85 cs.—Un profesor de Derecho Internacional público, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Derecho Penal, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Procedimientos civiles, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Procedimientos penales, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Derecho Internacional privado, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Medicina legal, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de Economía política, \$3.29; 1,200.85.—Suma, \$23,283.35 cs.

Servidumbre.

Un portero, \$0.83; 302.95.—Un ayudante del mismo, \$0.66; 240.90.—Cuatro mozos, á \$240.90, 0.66; 963.60.—Suma, \$1,507.45.

Gastos.

De aseo, de alumbrado, de escritorio para la dirección, mayordomía y demás gastos para las prácticas de cátedras, \$600.—Para reparación ordinaria del edificio, \$1,000.—Para sostenimiento, mejora y aumento de la biblioteca, \$1,000.—Suma, \$2,600.